



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0135**) 20 FEB 2023

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 6° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0607 del 17 de noviembre de 2020, la servidora pública **NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.178.523 de Bogotá D.C., fue nombrada con carácter ordinario en el cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministro de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionada en el citado cargo el 18 de noviembre de 2020, según acta de posesión No. 070 de la misma fecha.

Que mediante comunicación con radicado No. 2023ER0021054 del 20 de febrero de 2023, la servidora **NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES** presentó renuncia al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministro de Vivienda, a partir de la fecha.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada por la servidora **NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES**.

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la servidora **NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.178.523 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministro de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a **NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES** a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 FEB 2023



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres – Contratista GTH
Revisó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Coordinador GTH
María Victoria García Rangel - Asesora Secretaría General
Aprobó: Alan Guillermo Asprilla Reyes – Secretario General

